

# **Servicios Educativos Suplementarios (SES)**

## **Explicación de Servicios**

En conformidad con la Ley Federal, Ningún Niño se Queda Atrás, los padres de una escuela identificada en Programa en Mejoramiento por dos años o más tienen derecho a solicitar Servicios Educativos Suplementarios. Las opciones para servicios de tutoría suplementaria afuera de la jornada regular de clases están disponibles en las escuelas designadas. Los servicios de tutoría se ofrecen por compañías privadas y sin fines de lucro aprobadas por el estado de California y contratadas por medio del Distrito Escolar Unificado Lucia Mar. Este es un programa financiado por el gobierno federal, sin costo para los padres. El transporte a los servicios de tutoría es responsabilidad del padre o tutor. Para que su hijo sea elegible para recibir servicios de tutoría, él/ella debe:

- Asistir a una escuela que está identificada con Programa en Mejoramiento en año 2 o más.
- Calificar para el programa de Almuerzo Gratis o de Precio Reducido
- Estar matriculado en una escuela elegible en el grado 1 a 12.